

## BOLETIN

DE LA PROVINCIA



## OFICIAL

DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Comandancia General de Palencia.*

El Sr. 2.º Cabo de este Distrito me dice lo que copio.

El Señor Subsecretario de Guerra con fecha 18 del corriente me dice lo que sigue. = Excmo. Señor. = El Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en 7 del corriente dice al de la Guerra lo siguiente. = La augusta Reina Gobernadora ha llegado a entender la impunidad en que quedan muchos de los facciosos aprehendidos, que hallándose procesados han sido condenados ó estan para ser por los Tribunales á las penas señaladas en las leyes de sus delitos. Y como esta impunidad nace de ignorar los Jueces respectivos su aprehension, y no poderlos por consecuencia reclamar, para evitar, se ha servido S. M. mandar que se inserten los nombres de los rebeldes que se aprehendieren, en los Boletines oficiales de la Provincia en que se verifique su captura, y que ademas se dé conocimiento por los Gefes Políticos al Tribunal á que pertenezca el pueblo de su último domicilio. Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos oportunos en el Ministerio de su cargo. = Y de la misma Real orden, comunicada por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes, haciéndolo publicar y comunicar á todas las Autoridades militares que dependan de su autoridad. = Lo que participo á V. S. con el propio objeto y para que lo haga insertar en el Boletin oficial de esa Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años Valladolid 27 de Octubre de 1837 = El Brigadier 2.º Cabo. Manuel Quermia. = Señor Comandante General de Palencia.

Lo que se inserta en el Boletin oficial

de la Provincia para su publicidad. Palencia 8 de Noviembre de 1837. = El Comandante General, Luis Racetti.

*Comandancia General de Palencia.*

El Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja, con fecha 13 de Noviembre me dice lo siguiente.

Dispondrá V. S. lo conveniente para que se reúnan los Sres. Gefes y Oficiales y demas individuos de las clases pasivas de esa Provincia que tienen voto, á fin de elegir Habilitado para el año próximo de 1838; recogiendo antes los votos de los ausentes como corresponde para evitar todo motivo de queja, teniendo V. S. el mayor cuidado en que la eleccion recaiga en sujeto que reúna todas las circunstancias necesarias para desempeñar un encargo de tanta consideracion y responsabilidad. Verificada que sea la eleccion, pasará V. S. á mis manos el nombramiento ó poder duplicado con su informe para que recaiga mi aprobacion ó la providencia que corresponda, y á fin de evitar las quejas que se han producido en años anteriores despues de hechas las elecciones con motivo de expedirse las libranzas algunas veces para otras Provincias, hará V. S. que queden bien estipuladas en la adjunta y con toda claridad las obligaciones de los Habilitados, teniendo presente que con arreglo á la Real orden de 7 de Agosto de 1831, por ningun motivo puede exceder el descuento de agencia del uno y medio por ciento del haber liquido, y que son de cuenta de los mismos Habilitados todos los gastos que se le originen en la cobranza y distribucion á los interesados, cuya circunstancia se expresará en su nombramiento.

En consecuencia del anterior inserto, los Oficiales del Partido de Carrion y Cervera, remitirán sus votos cerrados al Comandante de Armas respectivo de la misma; los de Saldaña, á D. Dámaso Gomez, estacionado en dicho punto; los de Frechilla, al Juez de 1.ª instancia, y los de Astudillo, á el de la misma clase: los de Baltanás, al Comandante del Batallon de la Milicia Nacional, y los de Palencia á esta Comandancia, para que aquellos los remitan cerrados y por propio, con el objeto de que estén en mi poder para el dia 15 de Diciembre que señalo para la votacion: y á efecto de que llegue á noticia de todos, se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia. Palencia 18 de Noviembre de 1837. = El Comandante General, Racetti.

El Apoderado de los Ex-Religiosos Franciscos, Don Francisco Martinez Ruiz, ha hecho cesion de el dicho encargo, por su imposibilidad, en el Ex-claustrado D. José Rey del mismo orden, á quien remitirán todos los meses los certificados de existencia que debegan, como pagados por el Alcalde Constitucional y Cura Párroco del pueblo, advirtiendo que el que no lo remitiere quedará por pagar mes sin pago.

Relacion de las fincas nacionales que á consecuencia de tasaciones veritas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia, el remate de las que á continuacion se expresan, con sujecion enteramente prevenido en la disposicion 5.<sup>a</sup> de la Circular de la Direccion General, de 16 de Mayo último, á saber:

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento, segun la Real orden de 25 de Abril.	VALOR EN RENTA.			TASACION.	Capitalizacion.	Dia y horas de remate.
					Metálico. Rs. vn.	Especies. Fan. Z. C.				
Una casa en el casco de esta Ciudad, Calle del Ochavo, númº 1º...	Linda con Sacristia del Convento de Agustinas Recoletas, y con Portal de los Capellanes de Número 40 de esta Ciudad. Su pavimento es de 364 pies cuadrados; su planta es de piedra mamposteria, y lo restante es de implentas.	Palencia.	Ninguna.	Está arrendada por 3 años por la H. N. desde 1º de Enero de 1837, y concluye en 31 de Diciembre de 1839.	330	...	8.250.	7.425.	23 de Noviembre de 11 á 12 de su mañana.	
Otra en idem, Calle de los Herreros, númº 13.	Linda con otra de Cándido Merino y herederos de Zeferino. Su pavimento es de 2860 pies cuadrados edificados, y 2209 pies no edificados, con las servidumbres de pozo, bodegón y corrales.	Idem.	Idem.	Idem principié en 1º de Julio de 1836.	440	...	11.624.	10.461.	Idem.	
Otra en id. id., númº 14.	Linda con otra de las Religiosas Bernardas de esta Ciudad, y herederos de Zeferino. Consta de 912 pies cuadrados edificados, y 2650 pies no edificados. Está construida su planta de piedra.	Idem.	Idem.	No lo está.	460	...	12.127.	10.914.	Idem.	
Otra en idem, Plazuela del Puente Mayor, númº 8.	Linda con Calle Mayor Antigua, y casa de Mainar y Corrales. Su fábrica es bastante sólida, con servidumbres de pozo, corrales, cuadras, y demas oficinas. Consta de 1441 pies edificados, y 2467 pies no edificados.	Idem.	Idem.	Idem.	614	...	15.360.	13.824.	Idem.	
Otra en id., Calle de S. Juan, númº 16.	Linda con Calle del Muro, y otra casa de Don Joaquin Sanz. Su construccion es sólida, y se compone su pavimento de 2760 pies cuadrados edificados, y 414 no edificados. Tiene servidumbres de patio, pozo, cuadra, pajar, espensa, y dos cocinas para el uso de dos vecinos.	Idem.	Idem.	Idem.	680	...	17.032.	15.328.	Idem.	
Otra en la Calle Mayor, núm. 223.	Linda con herederos de José Melendro, y Don Cristobal Lopez. Es de una fábrica regular, y su pavimento es 960 pies cuadrados edificados y no edificados. Está sostenida por el portal con dos columnas de piedra.	Idem.	Idem.	No está arrendada.	420	...	11.080.	9.972.	Idem.	
Idem, Calle de los Herreros, númº 15.	Linda con otra de las Piadosas y Don Mariano Abril. Consta su pavimento de 998 pies cuadrados edificados, y de 432 no edificados. Su construccion es bastante sólida y tiene tres cuerpos, con las servidumbres necesarias, corredor, y pozo.	Idem.	Idem.	Idem.	500	...	16.112.	14.501.	Idem.	
Idem, Calle de Zurradores, númº 16.	Linda con otra del Sr. Mallo, y con corrales de Don Casto Alonso. Su pavimento es 3031 pies cuadrados, se componen de dos cuerpos, y su fachada principal es de piedra mamposteria hasta la altura de 8 pies, y sus pisos bastante seguros.	Idem.	Idem.	Idem.	590	...	16.398.	14.720.	Idem.	

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones en los parages señalados, dia y hora. Palencia 22 de Octubre de 1837. José Eraso Garcia.

*Continúa la lista nominal de los Electores que han votado en el Distrito electoral de Palencia y de los candidatos que han obtenido votos en los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Setiembre.*

D. Francisco Orense. . . . .	32
d. Nicolás Garelli. . . . .	30
d. Lucio Ángel Díez. . . . .	28
Marqués de Claramonte. . . . .	23
d. Roman Obejero. . . . .	14
A. Agustín de Bocalan. . . . .	13
d. Gaspar Remiso. . . . .	11
d. Rafael Sanchez. . . . .	9
Conde de Oñate. . . . .	9
d. José María Pastor. . . . .	7
d. Mariano Ruiz Navamuel. . . . .	6
d. José Cruz Muller. . . . .	5
d. Manuel Mozo. . . . .	5
d. Bartolomé Amor. . . . .	5
d. Simcon Jalón. . . . .	4
d. Bernardino Polo. . . . .	4
d. Pedro Regalado Montoya. . . . .	3
d. Santos de la Hera. . . . .	3
d. Manuel María Pascual Inglada. . . . .	3
d. José Ramirez. . . . .	3
d. Antonio Hompanera. . . . .	3
d. Luis Pérez Lorenzana. . . . .	3
d. Manuel Joaquín Tarancón. . . . .	3
d. Mariano Espinosa. . . . .	3
Conde de las Navas. . . . .	2
Conde de Luchana. . . . .	2
d. José María Pascual. . . . .	2
d. Antonio Gutierrez Solana. . . . .	2
d. Wenceslao de la Cruz. . . . .	2
d. Alvaro Oleá. . . . .	2
Infante D. Francisco. . . . .	1
d. Pedro Regalado. . . . .	1
Duque de Frias. . . . .	1
d. Luis María. . . . .	1
Marqués de Quintana. . . . .	1
d. Tomás Fernandez Vallejo. . . . .	1
d. José Pueca. . . . .	1
d. Lucio Cosío. . . . .	1
d. Roman Luis Escobar. . . . .	1
d. Luis Salcedo. . . . .	1
Brizuela. . . . .	1
Calonje. . . . .	1
d. Agustín Martel. . . . .	1
d. Miguel Puebla. . . . .	1
d. Diego María Escobar. . . . .	1
d. Gaspar de Cós. . . . .	1
d. Juan Guada. . . . .	1
d. Ramón María Salas. . . . .	1
General Narvaez. . . . .	1
d. José Lamadrid. . . . .	1
d. Diego Colon y Sierra. . . . .	1
Señor Gamíndez. . . . .	1

*Lista nominal de los Electores que han concurrido a votar hoy día 28 de Setiembre de 1837.*

D. Antonio Priño.
d. Nicuor Lopez.
d. Antonio Rivera.
d. José María Pastor.
d. Joaquín Sanz.
d. Antonio María Calonje.
d. Valvado Gonzalez.
d. Domingo Herrero.
d. Tomas Ortiz.
d. Antonio Espeso.
d. Hdefonso de la Rueda.
d. Nicolás Prieto.
d. Gregorio Garcia.
d. Mariano Puebla.
d. Antonio Panfagua.
d. Ramon Bahamonde.

d. Bonifacio Garcia.
d. Emeterio Lorenzana.
d. Vicente Garcia.
d. Estanislao Florez.
d. Pedro Regalado Gil.
d. Nicamor Calleja.
d. Agustín Medina.
d. Manuel Negro.
d. Jose Rodriguez.
d. Pablo Guadian.
d. Vicente Sebastian.
d. Andres Grepí.
d. Isidro de la Riva Merino.
d. Juan Sanchez.
d. Eugenio Cobos.
d. Alejo Prieto.
d. Ignacio Pelaez.
d. Basilio Alvarez.
d. Francisco Arroyo.
d. Fernando Espeso.
d. Roman Obejero.
d. Francisco de las Heras
d. Pedro Estebanez.
d. Ignocencio Velasco.
d. Facundo Santos
d. Francisco Bartolomé.
d. Angel Salamanca.
d. Pedro Sendino.
d. Antonio Espeso Pesquera.
d. Juan Gutierrez.
d. Narciso de la Fuente.
d. Juan Pastor.
d. Victor Ortega.
d. Pablo Rodriguez.
d. Crispulo Muñoz.
d. Vicente Esteban.
d. Miguel Tarriba.
d. Blas Garcia.
d. Bonifacio Alejo.
d. Juan Cea.
d. Gaspar Mainar.
d. Martin Llorente.
d. Vicente Tejerina.
d. Santiago Mateos.
d. Domingo Velasco.

*Resumen de los votos que cada ciudadano ha obtenido hoy día 28 de Setiembre de 1837.*

**PARA DIPUTADOS.**

D. José Ojero, . . . . .	43
d. Roman Obejero, . . . . .	40
d. Antonio Hompanera, . . . . .	34
d. Rafael Sanchez, . . . . .	34
d. José Lamadrid, . . . . .	30
d. Lorenzo Moratinos, . . . . .	19
d. Bartolomé Amor, . . . . .	18
d. Bernardino Polo, . . . . .	16
d. Vicente Crespo, . . . . .	15
d. Giraico Cosío, . . . . .	12
d. Joaquín Sanz, . . . . .	6
d. Francisco Orense, . . . . .	6
d. Canon Lopez, . . . . .	4
d. Cipriano Pastor, . . . . .	3
d. José María Barona, . . . . .	2
d. Wenceslao de la Cruz, . . . . .	2
d. Lino Cosío, . . . . .	2
d. Martin Delgado, . . . . .	2
d. Manuel Mozo, . . . . .	2
d. José María Pastor, . . . . .	2
d. Pedro Regalado Montoya, . . . . .	1
d. Justo de Soto, . . . . .	1
d. Miguel Soto, . . . . .	1

d. Pedro Pascasio Calvo . . . . .	8
d. Simcon Jalón, . . . . .	8
d. Luis Pérez Lorenzana, . . . . .	8
d. Pedro Ramirez, . . . . .	8
d. Antonio Calonje, . . . . .	8
d. Matias Astudillo, . . . . .	8
d. Jose Eraso Garcia, . . . . .	8
d. Manuel de Gaviria, . . . . .	8
Marqués de Claramonte, . . . . .	8
d. Manuel Nieto y Resano, . . . . .	8
d. Valentin de Toro, . . . . .	8
d. Antonio Jalón y Jalón, . . . . .	8
d. Manuel Ruiz Cid, . . . . .	8
d. Manuel Joaquín Tarancón, . . . . .	8
d. Tomás Solorzano, . . . . .	8

**PARA SENADORES.**

D. Joaquín Sanz, . . . . .	48
d. Jose Ojero, . . . . .	38
d. Pedro Ramirez, . . . . .	30
Duque de Gor, . . . . .	54
d. Francisco Orense, . . . . .	31
d. Pio Pita Pizarro, . . . . .	30
d. Nicolás Garelli, . . . . .	30
d. Diego Gonzalez Alonso, . . . . .	18
d. Ramon Luis Escovedo, . . . . .	16
Marques de Claramonte, . . . . .	16
d. Canon Lopez, . . . . .	17
d. Agustín de Vocalan, . . . . .	9
d. Roman Obejero, . . . . .	7
d. Jose María Pastor, . . . . .	6
d. Pedro Regalado Montoya, . . . . .	5
Conde de Oñate, . . . . .	5
d. Manuel Joaquín Tarancón, . . . . .	3
d. Cipriano Pastor, . . . . .	3
d. Lorenzo Moratinos, . . . . .	3
d. Antonio Hompanera, . . . . .	3
d. Antonio María Calonje, . . . . .	3
d. Manuel Mozo, . . . . .	3
d. Ramon Luis Escobar, . . . . .	3
d. Antonio Gutierrez Solano, . . . . .	3
d. Rafael Sanchez, . . . . .	3
Marques de Monteclaros, . . . . .	3
Conde de Torcuo, . . . . .	3
d. Luis Rodriguez Cabaleño, . . . . .	3
d. Miguel de Soto, . . . . .	3
d. Gaspar Remiso, . . . . .	3
El General D. Jose Santos de la Hera, . . . . .	3
d. Pedro Pascasio Calvo, . . . . .	3
d. Bernardino Polo, . . . . .	3
d. Martin Delgado, . . . . .	3
d. Luis Cosío, . . . . .	3
Varon de Carondelet, . . . . .	3
Duque de Osuna, . . . . .	3
d. Mariano Navamuel, . . . . .	3
d. Wenceslao de la Cruz, . . . . .	3
d. Jose Muller, . . . . .	3
d. Facundo Santos, . . . . .	3
d. Ecequiel Gonzalez, . . . . .	3
d. Valentin Toro, . . . . .	3
d. Vicente Crespo, . . . . .	3
d. Santos Rábago, . . . . .	3
Conde de las Navas, . . . . .	3
d. Bartolomé Amor, . . . . .	3
d. Manuel de Gaviria, . . . . .	3
General de Narvaez, . . . . .	3
d. José Ramirez, . . . . .	3
Conde de Luchana, . . . . .	3
d. José Lamadrid, . . . . .	3
d. Pablo Guadian, . . . . .	3

(Se continúa)